

SESIÓN ELECTORAL N°27

En Antofagasta, a seis de febrero de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora, Roxana Garrido Casanova.

Se dictaron resoluciones en las siguientes causas:

- 1.- Causa rol electoral 126/2021, reclamación de rechazo de candidatura al cargo de concejal, de la comuna de Mejillones de Armando Benito Aillapán Nahuelpán por: documento acompañado es insuficiente para acreditar haber aprobado enseñanza media o su equivalente, Art. 57 inciso 2°, Ley N°18.695.
- 2.- Causa rol electoral 152/2021, reclamación por rechazo de candidaturas al cargo de concejal, de la comuna de Mejillones, de Patricio Alejandro Ángel Olivares por: Declarado como independiente, pero registra afiliación en partido político dentro del plazo legal art.105, Ley N°18.695 y art.5 inciso 6°, Ley N°18.700; Disposición Trigésima Sexta Transitoria Constitución Política de la República.
- 3.- Causa rol electoral 190/2021, reclamación en contra de la Resolución N°02, del 21 de enero de 2021, dictada por el Servicio Electoral.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

Presidenta Titular

Primer Miembro Titular

Segundo Miembro Titular

Secretaria Relatora